



ACTA DE REUNIÓN (I)

En a de de , siendo las horas, se reúnen en (primera/segunda) convocatoria, en el vestíbulo de la finca sita en esta Ciudad c/ n° , los copropietarios de la misma, previamente convocados en plazo y forma, para tratar de los asuntos propuestos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe de la situación, en general, de la Comunidad.
- 2º.- Informe estado económico.
- 3º.- Presentación y nombramiento, si procede, de Administrador.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

Se procede a formar la lista de los asistentes, con expresión del departamento de que son Titulares y del coeficiente que representan, que resulta ser la siguiente:

DEPARTAMENTO	TITULAR	COEFICIENTE
Bajos 1ª	5,15
Bajos 2ª	5,70
Entlo. 1ª	5,05 (rep)
Entlo. 4ª	5,21
1º 1ª	5,05 (rep)
1º 2ª	5,85
1º 3ª	5,44
1º 4ª	5,21
2º 2ª	5,85
2º 3ª	5,44
2º 4ª	5,20
Ático 1ª	5,05 (rep)
Ático 2ª	4,92
Ático 3ª	5,50 (rep)

Está presente, asimismo D./Dña. de Fincas Está presente o representados pues en este acto % de la totalidad de la finca (los representados lo son por el Sr. Presidente D./Dña. , y manifestando los reunidos, por unanimidad, constituirse en Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de la Comunidad de Propietarios de la finca c/ n° de , con el mismo carácter de unanimidad, se toman los siguientes



ACUERDOS

PRIMER.- D./Dña., que previamente había sido presentado a los asistentes por D./Dña., informa a los reunidos a las gestiones por él efectuadas para la obtención y legalización notarial del libro de actas de la Comunidad (el anterior sufrió extravío), así como la obtención ante Hacienda del número de identificación fiscal para la Comunidad, con el cual, se pudo desbloquear la cuenta bancaria de la misma.

SEGUNDO.- Se procede a informar del estado económico de la Comunidad, el cual resulta que, sin haberse todavía cobrado la cuota del presente (primer/segundo/tercer/cuarto) trimestre (exceptuando que sí ya están cobradas), en Bco. hay saldo favorable por euros y en Bco. euros., por lo que la Comunidad tiene un saldo a su favor de euros. Las cuotas pendientes de cobro del (primer/segundo/tercer/cuarto) trimestre actual, se pasarán al cobro con cargo a las domiciliaciones bancarias que los asistentes han facilitado en este acto debidamente cumplimentadas con su firma y número de cuentas respectivas.

TERCERO.- El Sr. Presidente propone a D./Dña. de Fincas con domicilio en c/ nº, como administrador-secretario de la Comunidad. Previa deliberación al respecto, los reunidos aceptan y nombran para los cargos propuestos a D./Dña. de Fincas con honorarios a satisfacer por sus servicios de euros por departamento y mes.

Consecuentemente el acuerdo que antecede, se gestionará ante el Bco. de el cambio de firmas en la cuenta de la Comunidad, sustituyendo las actualmente vigentes de D./Dña. y D./Dña. por las del actual Presidente D./Dña. y la del Secretario D./Dña., los cuales firmarán conjuntamente sin que una de sus solas formas pueda ser operante.

CUARTO.- En el capítulo de Ruegos y Preguntas, se suscitan las siguientes:

- A) El titular del departamento Ático 2ª D./Dña. manifiesta haber observado en la parte de su terraza (que da a la calle), una grieta que, a su entender podría provocar desprendimientos. Se acuerda que el Administrador cuide que un industrial del ramo competente, revise, informe y presupueste la solución del caso.
- B) Se acuerda elevar hasta euros trimestrales el servicio de limpieza de la finca, dado que hace varios años se satisfacen por dicho servicio euros.
- C) Se acuerda que el Administrador estudie la Póliza de Seguro Multirriesgo que la comunidad tiene contratada y la acomode y actualice convenientemente.

Y siendo las horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, en el mismo lugar y fecha al principio indicados.